

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 idem.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 idem.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

# El Fomento

## PRECIO DE LOS ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—Pago adelantado.—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á las oficinas, Zamora 21.

## DIARIO DE SALAMANCA

Año IX

Martes 15 de Octubre de 1889.

Número 1.646 1642

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

**CORONAS FUNEBRES**

Gran surtido de 3 á 60 pesetas.

Impermeables para Caballero, Señora y niño.

FRANCISCO TELLEZ Y COMPAÑIA, PLAZA MAYOR, 23

**AVISO AL PÚBLICO**

Vicente Bomati y Matias Sanchez, socios de la renombrada Empresa la Ferro-carrilana Salmantina, han puesto competencia diaria, con un gran servicio de carruajes desde esta ciudad á la de Béjar y vice-versa.

Administraciones: Salamanca, Fonda del Comercio.

Béjar, Parador de San Antonio.

**El Gobierno Representativo**

Cuarto y último

*En qué es mejor.—Punto de vista científico.*

Los hechos que, en apariencia, condenan el régimen representativo, debidamente interpretados, fortalecen nuestra convicción de su superioridad. Por ningún medio se asegura mejor la justicia en las relaciones sociales, objeto esencial de todo gobierno, que con poderes de origen popular, á pesar de los defectos del sistema. Al efecto de demostrar la verdad de lo que decimos, estudiaremos su origen, su teoría y sus resultados.

El poder popular se organizó en España, Francia é Inglaterra, para tener en jaque á la tiranía real, ó lo que es lo mismo, á la justicia de los reyes. En Aragón y Castilla las Cortes llegaron á establecer que cualquier acto del monarca que contraviniese á los estatutos, que el rey juraba, se respetase como como orden real, pero que no se cumpliese, como contraria á los derechos y privilegios de los súbditos. En Francia las exacciones y crueldades de reyes bribones y de nobles vampiros, dieron nacimiento al Gobierno representativo, como consecuencia de una opresión intolerable. En Inglaterra los caballeros y la clase media, convocados por el rey para recabar subsidios, llegaron á conquistar el derecho, de que hicieron uso, de negarlos cuando este no atendía á sus justas reclamaciones.

Es muy significativo el hecho de que las naciones que no gozan de este sistema se esfuerzen por adoptarlo. Y se comprende. La única salvaguardia del interés general consiste en la participación de todos en el poder político. La mejor garantía de los derechos de todos está en que cada cual defienda los suyos propios. Es seguro que cada hombre cuidará mejor de sus intereses que otro cualquiera que se encargue de hacerlo por él. Por eso, cuando se trata de regular los intereses comunes á muchas personas, lo más conveniente es que todos se hallen presentes al acto y contribuyan

á él; y, si son muchos y están dispersos, lo más naturales es que cada distrito envíe sus representantes que lleven la voz de todos y que, como se declara en las primeras convocatorias de la Cámara de los Comunes, en buena equidad, leyes que conciernen á todos, por todos deben ser consentidas.

Nótese que hasta el presente no se ha hablado más que de justicia. Por lo que hace á la utilidad considérense los innumerables abusos suprimidos, las ventajas de que disfrutamos, la envidia con que se mira á Inglaterra en este respecto por las demarcaciones, y la relativa seguridad que gozamos de que serán respetados nuestros derechos.

Así pues, las objeciones expuestas á penas le alcanzan, si reducimos la función del gobierno representativo á sus verdaderos límites. Por escasa que sea la capacidad de los legisladores y la de los electores, la media entre ellos reinante, es suficiente para llevar tal cual su verdadero fin.

Podíamos con todo prometernos mejor estado si el pueblo, comprendiendo sus intereses, deja de elegir, como representantes suyos á individuos de la aristocracia. Sin embargo, esta misma clase ha tenido el buen acuerdo de apoyar las leyes de cereales. Otros muchos ejemplos podrán citarse de los buenos resultados de algunas medidas adoptadas por las asambleas.

Y es que, si es difícil dirigir la vida nacional en todas sus actividades, no lo es tanto la misión de proteger al derecho. La experiencia acredita que si los representantes son negligentes ó incompetentes en las funciones pedagógicas, religiosas etc. son, en cambio y por fortuna, lo bastante activos y competentes para velar por la recta administración de justicia.

A la pregunta, ¿para qué es bueno el gobierno representativo? contestamos sin vacilar: es bueno, singularmente bueno, mejor que todos los demás para lo que un gobierno debe hacer: es malo, singularmente malo, peor que todos los demás, para hacer lo que un gobierno no debe de hacer.

De lo anteriormente expuesto se deduce, que la superioridad del gobierno representativo se desprende de sus faltas, pues sus deficiencias, bajo ciertas relaciones tiende á separarle de esferas que ningún gobierno debe invadir.

La creciente complejidad que caracteriza á las sociedades progresivas resulta de la multiplicación de órganos distintos que se encargan de una función especial. Ahora bien; esta especialización de funciones (ley de todo organismo, el gobierno inclusive), implica dos con-

secuencias. es la primera que, á medida que cada parte se adapta a una función, se inhabilita más y más para desempeñar otra; es la segunda, que llegar á ser singularmente capaz para ejecutar una operación, es llegar á ser menos capaz de ejecutar cualquiera otra.

La misión fundamental del gobierno es proteger á los ciudadanos de las agresiones de que puedan ser víctimas procedan de donde procedan. A esta misión, imperfectamente desarrollada en las sociedades primitivas, se agrega una reglamentación excesiva de todos los órdenes de la vida social; pero á medida que se desenvuelve su poder de adaptación á su función especial, redúcese el poder y la costumbre de invadir otras esferas. Vemos en lo dicho el lazo necesario que une su imperfección para unos órdenes con el de su perfección en el propio.

No esperamos que estas consideraciones pesen mucho en los ánimos de nuestros legisladores. Verdades tan abstractas difícilmente se abren paso en una asamblea. Ni la literatura clásica, ni las memorias oficiales, ni la historia, tal como ahora se comprende, pueden dar idea de ellas. Al exponerlas las recomendamos, no á los que se tienen por *legisladores prácticos*, sino á los pocos escogidos que estudian la ciencia social. Estos hechos son de tan alta significación que por ellos se puede venir en conocimiento de cuáles son los verdaderos límites de la competencia del Estado, y cuáles los de la esfera propia de la legislación.

**DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE**

Madrid 14 de Octubre de 1889.

Director de EL FOMENTO.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer, no se resolvió nada tampoco acerca de los nombramientos para senadores vitalicios y directores de los diversos ramos.

Parece que los ministros se entretuvieron con algo más divertido.

Este algo fué la reyerta que se entabló entre el ministro de Marina y el de Estado.

El Sr. Rodriguez Arias habló al fin, por más que parezca extraño, y procuró explicar como Dios le dió á entender su desdichada gestión en la cuestión Marroquí y el rigodón desordenado que han llevado los buques de nuestra armada en el tiempo que han durado las negociaciones con Marruecos.

Contestándole sobre el particular, se alteró un tanto el Sr. Vega Armijo; pero gracias á la intervención de los demás consejeros se aplacaron los ánimos del uno y el otro contendiente.

También dió *juego* la cuestión del *juego*.

Los ministros no lograron ponerse de acuerdo sobre este asunto, pues parece que los entreteni-

mientos que á unos les parecían lícitos los consideraban ilícitos los otros.

La cuestión por lo tanto quedó en pié.

Bien es verdad, que la mayor ó menor inmoralidad no era lo que preocupaba á los consejeros.

Lo esencial fué el dar un disgusto al Sr. Aguilera; propósito *caritativo* del Sr. Canalejas.

Conseguido esto, lo demás importa poco.

El Sr. D. Venancio Gonzalez volvió á insistir sobre el mismo tema de los consejos anteriores, á saber: la necesidad de que todos los ministros hagan economías en sus respectivos departamentos.

Nadie ofreció hacerlas más que el ministro de Fomento.

¿Se prepondrá el Conde de Xiquena suprimir las Universidades?

¿O desatender el servicio de caminos y obras públicas?

¿O no pagar á los maestros?

Porque no acudiendo á estos medios no es fácil saber de donde va á sacar el Conde el dinero prometido.

Las demás cuestiones, objeto de la reunión ministerial, si hemos de juzgar por la nota oficiosa, fueron de escasa importancia.

El asunto que más ha ocupado y preocupado la atención pública durante las últimas veinticuatro horas ha sido el lance que dice existe pendiente entre el director de *El Liberal* y el de *La Correspondencia Militar*.

Aparte de la cuestión personal, asegúrase que el Sr. Conde de Xiquena ha pedido antecedentes al Instituto geográfico á fin de que se depuren los datos publicados por *La Correspondencia Militar*.

Es de esperar dada la justificación del Conde de Xiquena que castigará sin debilidades ni complacencias á los que resulten delincuentes.

Zeda.

## Aperturas de curso

### Protectorado de Industriales jóvenes

Anteayer á las once de la mañana tuvo lugar en el ex-convento de Calatrava el reparto de premios, consistentes en trajes completos, cortes de pantalón, cortes de americana, albumas de dibujo, cromos, libros, cortes de camisa, etc. á los setenta y ocho alumnos que se distinguieron por su aplicación en el curso de 1888 á 89, en el Protectorado de Industriales jóvenes.

Este importante acto comenzó con una solemne misa, que celebró el Sr. Provisor de la diócesis, á la que asistieron el Rvdo. Prelado, los señores de la Junta del Protectorado y los alumnos de este centro de enseñanza.

La distribución de premios fué presidida por el Sr. Obispo, que dirigió la palabra á los alumnos recomendándoles el ahorro, y al efecto prometió contribuir de su peculio particular, para aquel fin, con la cantidad que á juicio de la Junta fuere necesaria.

La circunstancia de no hallarse terminadas las obras del local en que se celebró el acto que reseñamos, fué causa de que no se invitara á las corporaciones y autoridades, que con su presencia hubieran dado mayor realce á la solemnidad.

### Escuela de N. y B. A. de San Eloy

También el domingo último, en el Paraninfo de la Universidad Literaria, se verificó, á las doce de la mañana, la apertura del curso de 1889 90 de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy.

Bajo la presidencia del Gobernador civil, que tenía á su derecha al Vice-regente de la Escuelas

Sr. Muñiz y al diputado provincial Sr. Sánchez Mata, y á la izquierda al Alcalde interino señor Martín Benito y al Secretario del centro artístico de la calle de Zamora, después de una brillante sinfonía, el antiguo profesor de Retórica y Poética del Instituto de Avila, hoy Canónigo Magistral de la Catedral de Salamanca Dr. D. Francisco Jarrín, leyó un erudito y hermoso discurso en el que desarrolló la proposición «El dibujo, factor esencial de las artes gráficas y plásticas, su significación y universalidad de sus aplicaciones.» De este trabajo, que mereció los aplausos de los asistentes, nos ocuparemos en uno de los próximos números de nuestro diario.

El Sr. Peralta leyó la Memoria de costumbre acerca del estado económico de la Escuela.

Acto seguido se hizo la distribución de premios, con lo que se dió por terminado el acto.

## Sección de Tribunales

*Señalamiento.*—Mañana se verá en juicio por Jurados la causa instruida en el Juzgado de Ledesma, seguida contra Felipe P checo y otro por el delito de robo. Ponente, Sr. Gayoso. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Vila y Procurador, Sr. del Estal.

### Ignacio Giraud, dentista Toro, 2, principal.

## MISCELÁNEA

### SECCIÓN RELIGIOSA.

*Santos de mañana.*—Santos Galo abad y Florentino obispo.

*Cultos de mañana.*—Catedral. Siguen los mismos cultos.

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol: sale, 6'12; pónese, 5'19—Luna: sale, 10'24 de la noche; pónese 12'49 de la mañana.

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 2 de Noviembre de 1888 y Reglamento de 7 de Diciembre del mismo año, se proveerán por concurso ordinario entre otras Escuelas pertenecientes al distrito Universitario de Salamanca, las siguientes de esta provincia.

*Escuelas de niñas.*—Las auxiliares para las elementales completas de casa de la Tierra y casa de Ayuntamiento (Salamanca), dotada cada una con 687'50 pesetas anuales.

Al concurso de traslado, tendrán derecho todas las que desempeñen escuelas de la misma categoría y de igual ó mayor sueldo que la vacante.

En conformidad á lo prevenido en el Real decreto y Reglamento citados, se proveerán por concurso de ascenso, las plazas siguientes, que resultan vacantes en las escuelas de primera enseñanza de este distrito Universitario.

*Escuelas de niños.*—Las elementales completas de Villares de la Reina (1) y Navasfrías, cada una con 825 pesetas anuales, casa y retribución.

La id. id. de Palacios Rubios y Colmenar, cada una con 625 id. id.

*Escuelas de niñas.*—La de igual clase de Candelario, con 825 pesetas y demás emolumentos.

La id., id. de Trabanca con 625, id., id.

Por acuerdo de la Junta directiva del Casino Ibérico, no tendrá lugar el jueves próximo, si no el sábado de la presente semana la conferencia de que se halla encargado nuestro querido amigo el Sr. Huebra.

Como ampliación á la noticia que publicamos en uno de nuestros números anteriores, referente á ha-

(1) El sueldo que corresponde á la escuela de Villares de la Reina, según el artículo 191 de la Ley, es el de 625 pesetas; pero en el presupuesto municipal, figura con la o tación que queda anunciada.

berse descubierto algunos objetos antiguos en Cantalapiedra, tomamos de nuestro colega *La Voz de Peñaranda* el suelto siguiente:

«En el próximo pueblo de Cantalapiedra y en una finca de la propiedad de D. José Rodríguez, inmediata á la Carolina, se han descubierto recientemente una jarra, un esqueleto y unos sepulcros que se cree sean de la época romana; si bien hay que advertir que en el esqueleto no se ha encontrado la moneda que los romanos acostumbraban á poner en la boca de los cadáveres para que estos pudieran pagar al barquero Aqueronte á su paso por la laguna Estigia.

A lo que parece existen en la misma finca algunos otros sepulcros; pero su dueño no se determina á hacer nuevas escavaciones, por si la Comisión provincial de Monumentos cree necesario girar á aquel punto alguna visita, para practicar en el mismo las exploraciones que tenga por conveniente.»

El Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad no pudo celebrar anoche sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia ha sido nombrado para la notaría de Tamames, don Victor Bárcena.

El buen humor sevillano.

Cuenta un diario de la capital andaluza:

Un caballero muy gordo corría trabajosamente para alcanzar á otro.

De pronto le detiene un tercero:

—¿No me reconoce V.?

—¿Yó? ¡No señor!—Y pugnando por desasirse, logra emprender de nuevo la carrera.

Pero el individuo le detiene otra vez:

—¡Y decir que yo le he visto á V. así.... pequeño!

—¿Dónde? ¿Cuándo?—grita el caballero desesperrado.

—Ahora mismo... Pasaba V. por debajo y yo estaba en lo más alto de la Giralda.

Tomamos de *El Adelanto* de anoche:

«Mañana se firmará la escritura de subvención que la Diputación provincial ofrece á la Compañía ferrocarrilera de Salamanca á Ávila. Los dos y medio millones en que la misma consiste serán abonados en el preciso término de doce años.»

A las siete de la noche del día 12 del actual fué herida gravemente, en la calle de la Antigua de la ciudad de Béjar, Manuela García Pérez, natural de Abusejo, soltera, de 18 años de edad, quien por lo visto venia sosteniendo relaciones ilícitas con Manuel Rivero (n) *Mangao*, que fué quien le ocasionó, con un arma blanca, dos heridas en la espalda, de pronóstico reservado.

Dicho sujeto, que se cree obrará instigado por los celos, apeló á la fuga inmediatamente de cometer el delito, no habiéndose logrado capturarlo hasta el presente.

La lesionada fué curada en el Hospital.

El Juzgado de Instrucción de aquel partido se halla instruyendo el oportuno sumario.

Anoche fué denunciado, por los agentes de Vigilancia, uno de los establecimientos de bebidas situados en la plaza de la Verdura, por hallarse abierto después de las diez de la noche.

Ante la inminencia del peligro de que se derrumbe la cúpula de la antigua capilla de San Sebastián que forma parte del grandioso edificio en que se hallan instaladas las oficinas del Gobierno civil, habida consideración de que el Estado no se caida conservar y reparar dicha joya artística, pareceríanos medida acertada el que se le concediera al Prelado de la diócesis para que la abriera al culto público.

El Gobernador civil podría dar una muestra más de su amor á las bellas artes, poniendo en juego su-

autoridad é influencia para que fuera un hecho esta idea.

Esta mañana se presentó en la Inspección de Vigilancia á reclamar á su mujer, un sujeto vecino del pueblo de San Pedro de Rozados, que por tercera vez ha tenido la desgracia de que su cara mitad abandona la casa conyugal, para venirse á Salamanca á vivir con un quinquillero.

La conducta del buco del marido contrasta con la de la esposa, pues mientras el primero hace un tercer viaje á esta ciudad para recoger á su costilla, esta se niega ahora á regresar al hogar de ambos, apesar de reconocer que su *pariente* no la trata mal y que ninguna queja tiene de él

El marido no se llama Juan, pero la esposa debe de contestar por *Arpa*.

**La sordera curada.**—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de cabe laza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. N.º 217, Cármen 24, Madrid.

**VARIEDADES**

**Mis quejas**

Carta abierta

De que te acuse mi dolor me pesa, siendo preciso que al partir te arguya, pues evocando mi tenáz promesa es necesario recordar la tuya.

Llorando siempre la infeliz historia de aquel amor que alimentaba el alma, he renunciado á conquistar la gloria, y me condeno á batallar sin calma.

Duró tan solo mi placer un dia; mas es mi daño por mi mal eterno: nunca supuse que en tu amor, tendría el martirio sin nombre de un infierno.

Teniendo que partir, quisiera verte, porque cedieran mi pesar y enojos; pero adivino palpitar la muerte en los abismos de tus negros ojos.

¡Oh si supieras cuánto sufro, acaso, te diera compasión siendo una ingrata: andar sin senda que me indique el paso, es infortunio que traidor me mata!

Ayer, soñando para tí grandezas, odiaba el mundo para mi pequeño: hoy es grande demás, que mis tristezas, son la horrible verdad de tanto sueño.

Tambien de viento edificué un palacio: palacio de cristal, en donde loco, para ofrecerte magnitud y espacio, el cielo inmenso lo estimaba en poco.

Ignoro siempre si tu amor al mio pagarle pudo su ansiedad creciente; mas, ¿quién pretende comparar al río con el furioso y rugidor torrente?

Me juraste ser fiel, y tornadiza trocaste en hielo la pasión jurada: fué tu imprudente exaltación, ceniza que apenas dió calor, quedó apagada

Aun me destroza tu desdén, y siento no poderlo olvidar cual se merece: incansable titán el pensamiento de sus propias congojas se envanece.

Medroso porvenir el que me espera sin el consuelo de cerrar la herida: infeliz corazón en el que impera la nostalgia tediosa de la vida.

Bajo la rama del ciprés del huerto hiciste torpe de cariño alarde, cuando en sublime, arrobador concierto, despidió el ave con la luz la tarde.

Aun el recuerdo al redoblar mis penas tu imágen bella de color me viste, y nunca deja de evocar escenas para que amarguen mi presente triste.

Adios: jamás de tu traición la historia maldeciré para pagar tu encono, y aunque pienso morir en tu memoria, no te guardo rencor y te perdono.

*Ricardo Lodares Girón.*

**Sección telegráfica**

**Servicio especial de EL FOMENTO.**  
Madrid 15, 4 tarde.

Suponese ya seguro el ingreso del señor Romero Robledo en el partido liberal-conservador.

El Ministro de Marina muéstrase disgustadísimo de la conducta que con él ha observado su compañero el de Estado. Esta tarde han circulado rumores de ser inminente una cuestión personal entre ambos.—Zeda.

**SERRANO Y PERAQUI**  
Dentistas

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos. Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.  
Gabinete, Isla de la Rúa, núm. 3.

**ARRIENDO DE YERBAS**

En la Dehesa del Conejal las yerbas de invierno, con abundantes otoñadas, entendiéndose con el Montaraz.



**CRUZ VERDE NUMERO 1, (ESQUINA A LA DE SORIAS)**  
Perfección, elegancia y economía

Por un nuevo procedimiento en el arte fotográfico, ofrece el público inmejorables retratos á los precios siguientes:

Seis magníficos retratos, targeta visita, cuerpo entero 3 pesetas.

Seis id., id., id., id. en busto 5 id.

Seis id., id., id. americana, cuerpo entero 6 id

Seis id., id., id., id. en busto 10 id.

Niños y grupos á precios convencionales.

Retratos instantáneos en 1/250 de segundo para las personas que deseen retratarse á caballo.

Retratos al óleo, ampliaciones y reproducciones tamaño natural.

Horas de trabajo de 9 de la mañana á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.

*Cruz Verde 1 (Esquina á la de Sorias)*

**SE VENDE** un magnífico depósito de hierro capaz de contener 27 metros cúbicos.  
Para tratar, dirigirse á **MIRAT É HIJO.**

**ALBESSARD**

CIRUJANO DENTISTA

**Rua, 20—Salamanca**

La Sastrería Inglesa

DE

**L. Dianoux y B. Schweizer**

**PLAZA MAYOR, 22.**

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de escasa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

**Se vende**

la casa número 5 en la calle de la Alegría, compuesta de dos pisos, planta baja, corral y pozo. En la misma darán razón del precio.

**SE** vende la casa núm. 9 de la plazuela de San Justo, con patio, corral y escusados; en la misma, informarán.

**POR AUSENCIA**

Se traspasa y liquidan todas las existencias de la gran Sombrerería de Emilio F. Nieto, Zamora, 2.

Se vende la casa de la Peña 2.ª, números 29 y 31. Para tratar, en dicha Sombrerería, Zamora, 2, Salamanca.

**LAVADERO DE SAN JERONIMO**

Limpieza y desinfección de ropas, por el procedimiento de coladas.

**Precios muy económicos**

**SE** arrienda el local conocido con el nombre de Casa de la Tierra. Tiene habitaciones para poder vivir varias familias.

Darán razón, Café Suizo.

**Nueva carbonería**

**DE LUIS FLORES**

Se venden carbones superiores y limpios, y se sirven éstos á domicilio.

**Se venden sacas de cisco**

Se reciben los encargos en la calle de los Corrales número 2, junto al horno.

**FABRICA DE CORDELERIA**

DE

**Joaquín Hernandez**

*San Pablo 1 y 3*

Se hace toda clase de encargos tanto en marojas reatería, como en lo más delgado, de superiores cáñamos valencianos.

Venta de cáñamos en rama.

**SAN PABLO 1 y 3**

**IMPORTANTE**

**Román García**

*Platero, Dorador y Grabador*

Con truye y compone toda clase de alhajas doradas, plata, níquel y cobrizas todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, níquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

*Calle de la Rúa núm. 18; junto á la Sombrerería de Argüeso.*

**SE** ARRIENDA la casa número 7 de la calle de Mouroy (travesía de la de Toro) En la casa número 4, de la misma, darán razón.

**GRAGEAS SAEZ**

**de composición vegetal é inofensiva**

Curan radicalmente las Irritaciones y catarros, *Blenorragia*, (purgación), *Gonorrea* (gota militar), *Leucorrea* (flujo blanco), *Estrecheces* de la uretra, *Incontinencia* de orina, *Derrames* seminales y toda clase de *Flujos* de las vías urinarias. De venta en Salamanca farmacia del Dr. D. Angel Ruiz Piñuela á 12 reales el frasco y principales farmacias y Droguerías de España. Por correo certificado 16 reales.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.—Léase el prospecto que se dá gratis.

**Arriendo de Bellota**

En el término redondo del Conejal, se arrienda la bellota de aquel monte, los que quieran interesarse, pueden presentarse al Montaraz, encargado de oír proposiciones.

Tambien se arriendan las yerbas de invierno.

**SE** vende una gran Dehesa, provincia de Cáceres, con gran arboleda de encina y alcornoque; de abundantes é inmejorables pastos; muchos abrevaderos &c. Darán razón en Madrid, calle de los Leones, número 10, principal.

**SALAMANCA**

Esteban hermanos, impresores.  
1889.

**Clínica especial de enfermedades de los ojos  
Don Cayo Alvarado**

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.

Salamanca, Concejo, número 47, principal

**Horas de consulta:**

Mañana: de 11 á 1.

Tarde: de 3 á 4

**EMULSION de SCOTT**



**DE ACEITE PURO  
DE  
HIGADO DE BACALAO  
CON HIPOFOSFITOS DE  
CAL Y DE SOSA.**

**TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.**

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

**PARA QUIEN SUFRE**

**LICOR DEPURATIVO VEGETAL IODADO** del médico Quintella, premiado con el diploma de gran honor en la Exposición industrial por decreto de 1887.

Siguiendo la publicación de los notabilísimos casos curados por este importante medicamento, infalible en las enfermedades sifilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel, publicamos hoy el que sigue:

Yo abajo asignado, declaro que teniendo en mi casa, hace veinte años una criada llamada Rosa Margarita, que sufría una enfermedad en la lengua, manifestada por su espesura, grietas profundas y ulceradas, á las que los médicos daban el nombre de gomas, hacia ya siete años que venia sufriendo de esta enfermedad, consultando á diferentes médicos, sin obtener resultados favorables.

Aconsejado para procurar al doctor Quintella, especialista en estas enfermedades, en tan buena hora lo hice, que empezando ella á tomar el *Depurativo vegetal*, sintió muy pronto las mejoras, hallándose curada á los treinta y dos días lo que no ha conseguido en siete años con otros facultativos. Por ser verdad así lo confirmo.

Oporto 20 de julio de 1881.—Antonio José da Silva.

Reconozco la rúbrica supra.—Oporto 28 de julio de 1881.—El notario, Aureliano Ferreira Moutinho.

Depósito en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, 22; tambien se encuentran allí las píldoras purgativas vegetales del médico Quintella, muchísimo mas eficaces en las enfermedades del hígado, estómago, intestinos y principalmente en os estreñimientos habituales.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Beneditinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y **ustameros** de todas las poblaciones de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería calle de la Rúa.

**Joya medicinal**

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

**CARABAÑA**

nada puede reemplazarlas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

han obtenido ocho Medallas de Oro y seis Diplomas de Honor AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE TODOS LOS LAURADOS EN EXPOSICIONES ANTERIORES Londres.—Grandioso palacio de San Stephens Real Aquarium Westminster.

Este Gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras en las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

**R. I. CHAVARRI, ATOCHA 87.-MADRID**

Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTISIFILÍTICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATIVOS WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Ruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATIVOS WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñimientos, espermatorrea y hemorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILÍTICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMÁTICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envían por correo. Remítase el importe en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirá inmediatamente certificados. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días de 9 á 11 de la mañana, Carmen, 20, 1.º Madrid.

**TESORO DE LA BOCA**

El más superior de todos los dentíficos conocidos, según el testimonio de infinitas personas, cuyos certificados publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca, dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Úsase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico, Medina del Campo.—Salamanca, botica de Ruiz Piñuela y droguería de Fuentes.

**EMULSION ANGULO**

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

Las señoras y las jóvenes atémicas, á las que se aconseja el hierro, vacilan en tomar este medicamento que les causa el estómago y les pone negros los dientes.—Con el Hierro Bravais no existen tales inconvenientes; se asimila enseguida sin producir cansancio, recolora la sangre y le da vigor y no ennegrece los dientes.

**Las más CALENTURAS**

Las píldoras de RÍAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tertianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

**UltraMarinos**

3-Portales del Pan-3  
BACALAO NUEVO  
SALAMANCA